



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR (E) REGIONAL META DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro Agroindustrial del Meta requiere contratar los servicios personales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Agroindustrial del Meta, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el Grupo de Formación Profesional en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar acciones de formación en los programas ofertados por el Centro Agroindustrial del Meta de la Línea presupuestal Regular en los niveles Titulada, complementaria y/o Virtual de acuerdo a su perfil profesional y diseño curricular en ejecución”*

Son: Nueve (9) Instructores a contratar así:

NO. DE SERVICIOS	ESPECIALIDAD
1	INSTRUCTOR AMBIENTAL. COMPETENCIA: SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA; COMPROBAR FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA DE ACUERDO CON NORMAS TÉCNICAS
1	INSTRUCTOR BILINGÜISMO. COMPETENCIA. INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS
1	INSTRUCTOR BILINGÜISMO. COMPETENCIA. INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.
1	INSTRUCTOR INSTITUCIONAL SALUD OCUPACIONAL, ETICA Y DESARROLLO HUMANO
1	TECNOLOGO EN GESTION AGROEMPRESARIAL COMPET: CONTROLAR LABORES AGRÍCOLAS SEGÚN TIPO DE CULTIVO Y NORMATIVA



1	TECNOLOGO EN AGRICULTURA DE PRECISION: COMPET: RECOLECTAR DATOS DE ACUERDO A NORMAS Y REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA
1	TECNOLOGO EN GESTION AGROEMPRESARIAL COMPET: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
1	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA - OFERTA CERRADA
1	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - IV OFERTA

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Villavicencio, a los

06 OCT 2023

GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
Director (E) Regional Meta

VoBo: Eberth Alfonso Castro Murcia, Coordinador Grupo de Talento Humano

Reviso: Daniela Barbosa R, Abogada CAM
Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector